GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3422	52871	23/05/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LEANDRO SEMBLER E HIJO S.A.		
RUT EMPRESA	79552450-9	Nº	2420
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	218496
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. GOMEZ CARREÑO	EMAIL@	

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	RODILLO POWER PAC				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 22	Tara ▸ 18	PBT ▸ 40		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ I REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ IQUIQUE	Destino ▸ HUARA		
LOCALIDADES	Origen ▸ PLAYA BLANCA	Destino ▸ CARIQUIMA		
RUTA A RECORRER	RUTA 11 CH, KM 10 - 5 NORTE - A16			
TOTAL DE K.M	207	Fecha Aprox. Viaje	24/05/2011	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.50	Carga ▸ 1.93	Total ▸ 2.50			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.70	Carga ▸ 3.1	Total ▸ 3.8			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 15.30	Carga ▸ 4.23	Total ▸ 22			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ BDRS95	SemiRemolque ▸ JG8986	Remolque ▸ XXX		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.80	9.70					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	18					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.50					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 24/05/2011 **FECHA HASTA ▸ 26/05/2011**

COD_AUTENTIF.3302011523-6887-2010 - 4608-2010-060294607

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011